MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 007-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

ASUNTO: ***MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 16,472,760.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.----------***

****

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 23 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de ***DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 16,472,760.00),*** *con recursos de la fuente de financiamiento* ***21*** *"Ingresos Tributarios IVA-Paz".*

CONSIDERANDO:

Que el Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-314-2023/bfp de fecha 28 de noviembre del año en curso, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de ***DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 16,472,760.00)*** *con fuente de financiamiento* ***21*** *"Ingresos Tributarios IVA-Paz"; y,* ***OCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 8,000,000.00)*** *con fuente de financiamiento* ***29*** *"Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", haciendo un monto total de* ***VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 24,472,760.00)*** *los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA0101000002099079329 4, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso de Inversión para la Vivienda".*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, ***RESUELVE:*** *Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con recursos de la fuente de financiamiento* ***21*** *"Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de* ***DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 16,472,760.00)****, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA0101000002099079329 4 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.*----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C.A.

DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MSc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
GUATEMALA, C.A.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
GUATEMALA, C.A.

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN APAFIC 008-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

ASUNTO: ***MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 8,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.----------***

****

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 23 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de ***OCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 8,000,000.00),*** *con recursos de la fuente de financiamiento* ***29*** *"Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".*

CONSIDERANDO:

Que el Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-314-2023/bfp de fecha 28 de noviembre del año en curso, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de ***DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 16,472,760.00)*** *con fuente de financiamiento* ***21*** *"Ingresos Tributarios IVA-Paz"; y,* ***OCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 8,000,000.00)*** *con fuente de financiamiento* ***29*** *"Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", haciendo un monto total de* ***VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 24,472,760.00)*** *los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso de Inversión para la Vivienda".*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, ***RESUELVE:*** *Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento* ***29*** *"Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de* ***OCHO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 8,000,000.00)****, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA0101000002099079329 4 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda – FOPAVI –, para los efectos legales que correspondan.*----------

---

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · GUATEMALA, C. A. ·

DIRECTOR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MSc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA · GUATEMALA, C.A. ·

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA · GUATEMALA, C.A. ·

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

9.-

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA
Unidad Desc.	0	

Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
30/11/2023	4

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	PAFIC-07 Y 08-202

ESTADO
APROBADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	66,816.00	16,472,760.00
29	101	010	66,817.00	8,000,000.00
			TOTAL ANTICIPO:	**24,472,760.00**

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 16,472,760.00; Y, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 8,000,000.00.

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

			Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	30/11/2023	**4**
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	PAFIC-07 Y 08-202	**REGISTRADO**

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO

FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		16,472,760.00
29	101	010		8,000,000.00
			TOTAL ANTICIPO:	**24,472,760.00**

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 16,472,760.00; Y, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 8,000,000.00.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Steve 29/11/23

FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA

Guatemala, 28 de noviembre 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-314-2023/bfp

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO
29 NOV 2023
SECRETARÍA
Firma: Hora: 9:19

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" por un total Dieciséis Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta quetzales exactos (Q.16,472,760.00), por concepto de desembolso.

- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Ocho Millones de quetzales exactos (Q.8,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Tuac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Vo.Bo.

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI - Dirección Ejecutiva

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

C.c.archivo

Vo.Bo.

Cristina Elizabeth Lemus Alvarado
Viceministra de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

H-5136

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	COMPROBANTE No.	48	FECHA DE IMPUTACION		
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			21 MES	11 MES	2,023 AÑO

PROGRAMACION		RE-PROGRAMACION	X	CUATRIMESTRE	3	MES PROGRAMACION	11	RESOLUCION COPEP	23	FECHA RESPALDO		
										24 DIA	11 MES	2,023 AÑO

Modalidad	Fuente			Descripción de Fuente	IMPORTES DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
					SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FIDEICOMISO									
	16	0445	0001	EVENTO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	21	0000	0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	16,472,760.00	0.00	16,472,760.00
	29	0101	0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
				Total FIDEICOMISO	**0.00**	**0.00**	**24,472,760.00**	**0.00**	**24,472,760.00**
RESUMEN									
	16	0445	0001	EVENTO DE PRECIPITACIONES PLUVIALES 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	29	0101	0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
	21	0000	0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	16,472,760.00	0.00	16,472,760.00
				Total RESUMEN	**0.00**	**0.00**	**24,472,760.00**	**0.00**	**24,472,760.00**

Justificacion Fideicomisos:

(REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ " Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA EFECTUAR EL ANTICIPO POR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A PERSONAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.)

OBSERVACIONES:

(REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2023, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 16 "OTROS RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ " Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA EFECTUAR EL ANTICIPO POR EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A PERSONAS EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.)

APROBADO 24/11/2023 17:56:53

FIRMA

Lic. Manuel David Pelzez Ruac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

FIRMA

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-